

## DOCUMENTO TÉCNICO

**Por medio del cual se sustenta la actualización de la Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional del ICETEX, Anexo 1**

**Área líder del proyecto de acuerdo:  
Oficina de Relaciones Internacionales – ORI**

**Presentado por: Oficina de Relaciones Internacionales – ORI**

**Bogotá, noviembre de 2025**

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

 **Defensor del Consumidor Financiero**

 [www.sernarojasociados.com](http://www.sernarojasociados.com)

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@sernarojasociados.com](mailto:defensoria@sernarojasociados.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

 @icetex

 @icetex\_colombia

 ICETEXCOLOMBIA

  ICETEX

 @icetex\_oficial

 ICETEX

## 1. MARCO NORMATIVO

### Constitución Política de 1991:

**ARTÍCULO 2o.** *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*

**ARTÍCULO 4o.** *La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales.*

*Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades*

**ARTÍCULO 67.** *La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.*

Marco Legal

**LEY 1002 DE 2005:** *“Por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, Icetex, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.”*

**ARTÍCULO 8o. RÉGIMEN JURÍDICO.** *Los actos que realice el Icetex para el desarrollo de sus actividades comerciales o de gestión económica y financiera, estarán sujetos a las disposiciones del derecho privado. Los actos que expida para el cumplimiento de las funciones administrativas que le confían la ley y los estatutos, se sujetan a las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo. Los contratos y demás actos jurídicos que deba celebrar y otorgar el Icetex como entidad financiera de naturaleza especial, en desarrollo de su objeto y operaciones autorizadas, se sujetarán a las disposiciones del derecho privado.”*

**LEY 2294 2023:** *“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.*

**ARTÍCULO 1. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** *El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, traza la hoja de ruta a seguir para sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.*

El Plan Nacional de Desarrollo se materializa en cinco (5) Ejes de Transformación, dentro de los cuales, hay tres principales que se alinean a la misionalidad del ICETEX, y de manera especial a las funciones de la Oficina de Relaciones Internacionales, así:

### **ARTÍCULO 3. EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.**

El Plan Nacional de Desarrollo se materializa en las siguientes cinco (5) transformaciones:

*“(…) 2. Seguridad humana y justicia social. Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y a optativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.*

*4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. Apunta a la diversificación de las actividades productivas que aproveche el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza. (...)”*

5. Convergencia regional. Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

#### **ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) [@icetex\\_oficial](https://www.youtube.com/@icetex_oficial) [@ICETEXTV](https://www.facebook.com/ICETEXTV) [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) [ICETEX](https://www.facebook.com/ICETEX) [in ICETEX](https://www.linkedin.com/company/ICETEX) [@ICETEX](https://twitter.com/ICETEX)

#### **Defensor del consumidor financiero**

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

● [defensor@icetex.ustarizabogados.com](mailto:defensor@icetex.ustarizabogados.com) ● 601 6108161 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

PARÁGRAFO PRIMERO. El Gobierno nacional garantizará la inclusión e implementación efectiva del enfoque diferencial e interseccional indígena, afrocolombiano, palenquero y raizal en todos los ejes de transformación y en los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo. PARÁGRAFO SEGUNDO. Se propenderá por la inclusión de los colombianos residentes en el exterior y los retornados en los programas, planes y políticas establecidos en este Plan de manera transversal, a los que pueda aplicarse; así como para la implementación de la ley retorno y la Política Integral Migratoria.

#### **ARTÍCULO 4o. EJES TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.**

Estabilidad macroeconómica. Tiene como objetivo definir un conjunto de apuestas en materia económica para garantizar la disponibilidad de los recursos públicos que permitirán financiar las transformaciones, las cuales están enmarcadas en la actual coyuntura económica global, regional y nacional. Subrayado fuera de texto.

#### **Marco Reglamentario**

**DECRETO 1050 DE 2006 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005,”**

#### **Normativa Institucional**

**ACUERDO NO. 13 DEL 08 DE ABRIL DE 2022 “Por el cual se adoptan, compilan, modifican, actualizan y adicionan los Estatutos del ICETEX y se dictan otras disposiciones”** Artículo 5, en los numerales 1,3, 5, 6,7,11, 14, 15, 24 y 30 se establece que corresponde al ICETEX; “(1) Fomentar e impulsar la financiación de la educación superior a través de crédito educativo y toda clase de ayudas financieras nacionales e internacionales, atendiendo políticas públicas tendientes a ampliar su cobertura, mejorar e incentivar su calidad y articular la pertinencia laboral con los programas académicos, a través de la capacitación técnica e investigación científica”; “(3) promover y gestionar la cooperación internacional tendiente a buscar mayores y mejores oportunidades de formación del recurso humano en el país o en el exterior, de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional”; “(5) canalizar, fomentar y tramitar oficialmente las solicitudes de asistencia técnica y cooperación internacional, relacionadas con becas de estudio y entrenamiento en el exterior, que deseen presentar los organismos públicos nacionales ante los gobiernos y los organismos internacionales”; (6) Concertar alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas, con entidades territoriales del orden Departamental, Municipal o Distrital o con entidades, instituciones u organismos de carácter internacional, para cofinanciar la matrícula de los ciudadanos colombianos en la educación superior, de acuerdo con las políticas y reglamentos del ICETEX; “(7)Recibir las ofertas de becas extranjeras que se hagan en el país, divulgar dichos programas y presentar al gobierno la preselección de los aspirantes, así como prestar orientación profesional para realizar estudios en el exterior”; “(11)Administrar los programas de crédito del Gobierno de Colombia en el exterior para artistas Jóvenes Talento del País”; “(14)diseñar políticas para los créditos condonables de los programas para reciprocidad para personal extranjero altamente calificado en el país”; “(15)promover el intercambio estudiantil a nivel internacional”; “(24)fomentar el estudio de idiomas extranjeros de los colombianos para mejorar los niveles de competitividad a nivel internacional” y (30)preseleccionar los

#### **ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX ✉️ [@ICETEX](#)

#### **Defensor del consumidor financiero**

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Officity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetex.gov.co](mailto:defensor@icetex.gov.co) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

beneficiarios de las becas de cooperación internacional, becas de intercambio y las demás becas internacionales que se ofrezcan a los colombianos a través de las distintas entidades públicas o privadas de orden internacional, con excepción de las becas que las instituciones de educación superior obtengan en forma directa”.

**ACUERDO NO. 013 DEL 03 DE MAYO DE 2023**, “*Por el cual se modifica, actualiza y adopta el Manual de Contratación, se modifica parcialmente el anexo N° 2 y se crea el Anexo N°5 (Acuerdos Estratégicos) del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX*”, dentro del cual se regularon los acuerdos estratégicos para administrar o constituir becas y Acuerdos de apoyo a la internacionalización de la Educación superior del país entre otros.

**ACUERDO 049 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL ICETEX** “*Por el cual se actualiza la Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional del ICETEX*”, la cual estableció en el artículo 2 que su Objeto es:

“El objeto de la Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional del ICETEX es el de contribuir al fortalecimiento de la internacionalización de la educación superior y al relacionamiento técnico y estratégico, a través de la cooperación interinstitucional e internacional, mediante el trabajo articulado con los gobiernos extranjeros, gobiernos territoriales y locales, entes no gubernamentales, sector productivo y académico en Colombia y en el exterior, brindando oportunidades a estudiantes y profesionales, para aportar a sus trayectorias educativas completas..”

La Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional del ICETEX, se desarrolla sobre los siguientes ejes:

1. **ICETEX INTERNACIONAL:** *Tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la internacionalización de la educación superior para mejorar el acceso a oportunidades globales, elevar la calidad académica, asegurar la pertinencia curricular frente a desafíos emergentes y fortalecer la investigación. El ICETEX fomentará los procesos de formación, capacitación y movilidad, alianzas estratégicas para la investigación y facilitará la cooperación entre actores públicos, privados y académicos, tanto nacionales como internacionales. Esta apuesta se orienta hacia una internacionalización que conecta el talento local con redes globales de aprendizaje, promueve el desarrollo sostenible y contribuye a cerrar las brechas educativas entre los distintos territorios del país.*
2. **ALIANZAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN:** *El ICETEX a través de su portafolio de programas gestiona iniciativas de cooperación académica y científica que vinculan a instituciones nacionales e internacionales, públicas, privadas, mixtas y del tercer sector, con el propósito de crear redes sostenibles de conocimiento y aprendizaje compartido. Estas alianzas responden a los nuevos enfoques de internacionalización integral, donde se reconoce que la cooperación internacional debe trascender la movilidad tradicional y orientarse hacia la construcción conjunta de*

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📧 [@ICETEX](#)

#### Defensor del consumidor financiero

🌐 [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetex@ustarizabogados.com](mailto:defensor@icetex@ustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

capacidades, la formación de competencias globales y la generación de impacto social.

3. **COOPERACIÓN PARA LAS REGIONES:** *En el marco del objetivo estratégico de “la educación del país”, el ICETEX gestiona, promueve y fortalece programas de cooperación estratégica nacional e internacional para las regiones, con el fin de generar mayores oportunidades de acceso y equidad a las instituciones de educación del país y con prioridad para su población estudiantil. Bajo un enfoque de internacionalización inclusiva y democrática, el ICETEX impulsa programas que reconocen la diversidad cultural, territorial y étnica de Colombia, garantizando que los beneficios de la cooperación internacional lleguen de manera equitativa a los estudiantes, comunidades e instituciones de educación superior públicas y privadas que históricamente han tenido menos acceso a oportunidades globales.*
  
4. **INTERNACIONALIZACIÓN MEDIADA POR NUEVAS TECNOLOGÍAS:** *Las transformaciones globales y la acelerada digitalización del conocimiento exigen que las Instituciones de Educación Superior y los diferentes actores del ecosistema académico desarrollen una mayor capacidad de adaptación e innovación frente a los cambios del sistema educativo. En este contexto, la internacionalización dejó de estar limitada a la movilidad física o a la presencialidad, para convertirse en un proceso dinámico, flexible y accesible, mediado por las tecnologías de la información y la comunicación. El ICETEX impulsa una internacionalización, que amplía las fronteras del aprendizaje y la cooperación mediante herramientas que permiten el acceso a experiencias internacionales, reducir las barreras geográficas y económicas, y garantizar que más estudiantes y docentes puedan integrarse a espacios globales de conocimiento e innovación.*

## 2. ALCANCE DE LA SOLICITUD A PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA

La Oficina de Relaciones Internacionales del ICETEX, tras un proceso exhaustivo de revisión técnica, normativa y operativa de los programas que integran el portafolio de cooperación académica internacional, ha determinado la necesidad de **modificar el Anexo 1 del Acuerdo 049 de 2023**. Esta actualización comprende el ajuste y redefinición de **modalidades, estrategias, requisitos y condiciones** de los programas que conforman la **Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional del ICETEX**, con una visión más articulada,

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 @ICETEX

### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetex@ustarizabogados.com](mailto:defensor@icetex@ustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

pertinente y coherente frente a los desafíos actuales del sistema de educación superior.

Estas modificaciones se presentan con el propósito de:

- **Armonizar la oferta institucional** con las prioridades nacionales en formación, talento humano y fortalecimiento del capital académico del país.
- **Optimizar el uso de los recursos públicos**, favoreciendo esquemas más eficientes, pertinentes y alineados con la demanda actual.
- **Actualizar los programas** a la luz de las transformaciones de la cooperación internacional, las dinámicas de movilidad académica y las necesidades reales de los beneficiarios y de las instituciones del ecosistema educativo.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 @ICETEX

#### Defensor del consumidor financiero

🌐 [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ [defensorICETEX@ustarizabogados.com](mailto:defensorICETEX@ustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La actualización del portafolio de internacionalización de la ORI-ICETEX se hace necesaria para responder a los profundos cambios que han experimentado el sistema de educación superior, las dinámicas globales y las prioridades estratégicas del país. En los últimos años, la cooperación internacional, la movilidad académica y el acceso equitativo a oportunidades globales han adquirido un papel fundamental para el fortalecimiento de la calidad educativa, el desarrollo de talento humano altamente calificado y la inserción de Colombia en redes de conocimiento de alto impacto. Sin embargo, estas transformaciones exigen instrumentos actualizados, flexibles y coherentes con los retos contemporáneos.

Adicionalmente, esta actualización debe estar estrechamente alineada con las políticas públicas nacionales, lo que garantiza la pertinencia, coherencia y sostenibilidad del portafolio en el tiempo. En particular, responde a los lineamientos establecidos por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, los lineamientos de Política de la Internacionalización de la Educación Superior, las orientaciones del CESU, la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, y los demás instrumentos de política pública, enfatizando en la democratización del acceso, la movilidad académica con enfoque diferencial, la descentralización territorial y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

En este sentido, actualizar el portafolio permite:

- Asegurar que los programas, convocatorias y alianzas internacionales se

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensorICETEX@ustarizabogados.com](mailto:defensorICETEX@ustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

articulen con las prioridades estratégicas del Estado colombiano, especialmente en materia de equidad, regionalización y cierre de brechas.

- Garantizar la sostenibilidad de los esfuerzos de internacionalización, al anclar las iniciativas en marcos normativos y en políticas de largo plazo que trascienden ciclos administrativos.
- Fortalecer la capacidad del ICETEX para actuar como agente técnico del Estado, promoviendo oportunidades de formación, cooperación e intercambio alineadas con las agendas nacionales sectoriales y territoriales.
- Responder a las transformaciones recientes en las tendencias internacionales, como la movilidad híbrida, la internacionalización en casa, la atracción de talento y la cooperación Sur-Sur—integrándolas a las prioridades del sistema colombiano.

Con lo anterior, la actualización del portafolio no solo responde a necesidades operativas o programáticas, sino que se convierte en un instrumento estratégico para potenciar la calidad, la inclusión y el impacto social de la internacionalización, asegurando que los beneficios se distribuyan equitativamente entre regiones y poblaciones diversas. En suma, la modernización del portafolio es una acción indispensable para fortalecer la política pública de internacionalización del país, dotándola de coherencia, vigencia y capacidad transformadora.

## 4. ESTUDIO TÉCNICO

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) del ICETEX, en cumplimiento de sus funciones de coordinación, implementación y evaluación de la Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional, llevó a cabo un proceso técnico de revisión y análisis integral del portafolio de programas que actualmente conforman el Anexo 1 del Acuerdo 049 de 2023.

Este estudio técnico presenta los fundamentos, evidencia, criterios y orientaciones que justifican la actualización, reorganización y optimización de los programas que conforman dicha oferta, garantizando su pertinencia, coherencia y alineación con las políticas nacionales de educación superior y las prioridades del Gobierno Nacional.

La actualización propuesta responde a la necesidad de ajustar el portafolio a los nuevos retos y oportunidades del sistema de educación superior, optimizar el uso de los recursos disponibles, fortalecer la calidad y visibilidad de la oferta, y garantizar que los programas de cooperación internacional generen un impacto real, equitativo y sostenible.

### a. Metodología del análisis

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX ✖ [@ICETEX](#)

#### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Officity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetex.ustarizabogados.com](mailto:defensor@icetex.ustarizabogados.com) 📍 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

El proceso de estudio y revisión se desarrolló bajo un enfoque técnico, que incluyó:

- **Revisión documental** del Acuerdo 049 de 2023, portafolios previos, informes de gestión, reportes y convenios vigentes.
- **Análisis de pertinencia e impacto** de cada programa, considerando demanda histórica, niveles de participación, cumplimiento de objetivos y resultados obtenidos.
- **Comparación internacional** con buenas prácticas y tendencias actuales en movilidad académica, cooperación internacional y estrategias de internacionalización.
- **Alineación normativa** con las políticas públicas del sector: Política de Educación Superior, lineamientos del MEN, Sistema de Aseguramiento de la Calidad, estrategias de internacionalización, multilingüismo, formación avanzada y fortalecimiento institucional.
- **Evaluación de sostenibilidad** administrativa, operativa y financiera de los programas.
- **Identificación de duplicidades, obsolescencias y vacíos** en las modalidades existentes.
- **Análisis prospectivo**, orientado a las necesidades del talento humano del país y las prioridades estratégicas de políticas públicas de Estado.

Los hallazgos derivados de este proceso permitieron establecer una serie de ajustes al portafolio que garantizan mayor coherencia, claridad, pertinencia y eficiencia.

#### b. Cambios propuestos por componente

En este sentido, el Anexo No. 1 del Acuerdo 049 de 2024, establece los componentes estratégicos de la Política:

- I. PROGRAMAS PARA COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR
- II. PROGRAMAS PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA
- III. PROGRAMAS PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- IV. PROGRAMAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN

Bajo este marco, la propuesta de ajuste al Acuerdo 049 definirá para cada componente los programas, modalidades, estrategias, requisitos y condiciones ajustados a la normativa nacional vigente, garantizando sostenibilidad, mayor claridad operativa, mejores oportunidades para los beneficiarios y coherencia con las transformaciones del sistema educativo y del entorno global. A continuación, se

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 @ICETEX

#### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetex.gov.co](mailto:defensor@icetex.gov.co) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

presenta la justificación de acuerdo con las modificaciones y reestructuraciones propuestas.

Los ajustes se explican de manera clara para facilitar la comprensión de qué programas se mantienen, cuáles se eliminan, cuáles se integran y cuáles se incorporan.

## I. PROGRAMAS PARA COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR:

En este componente se plantea una reorganización profunda orientada a concentrar esfuerzos en programas de mayor impacto, pertinencia y demanda, al tiempo que se integran iniciativas que, pese a operar históricamente desde el ICETEX, no estaban formalmente incorporadas en el portafolio.

El análisis técnico permitió identificar qué programas conservan relevancia estratégica, como las Becas en el Exterior, Pasaporte a la Ciencia y la Plataforma de Movilidad de la Alianza del Pacífico, y cuáles presentan baja ejecución, duplicidad o desarticulación frente a las líneas actuales de formación. En este sentido, se propone eliminar los programas Crédito Condonable Artistas Jóvenes Talentos y Mariano Ospina Pérez, por corresponder a instrumentos propios de la política de crédito de la Entidad; suprimir la Consejería Académica, por constituir una función transversal a todo el portafolio; y trasladar Jóvenes Ingenieros al Componente de Programas Cofinanciados. Así mismo, se incorpora formalmente el programa de becas de alojamiento en el Colegio Mayor Colombiano Miguel Antonio Caro (CMAC), integrándolo de manera completa y estructurada a este componente.

En términos concretos, el componente quedaría agrupados con los siguientes programas:

1. Becas en el exterior para colombianos
2. Becas Colegio Mayor Miguel Antonio Caro - CMAC
3. Programa Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico para colombianos.
4. Programa Pasaporte a la Ciencia

Saldrán o se reubicarán de este componente los programas de:

5. Programa de Consejería Académica
6. Créditos Condonables Jóvenes Talentos y Programa Mariano Ospina Pérez
7. Programa Jóvenes Ingenieros

En este sentido, los programas referenciados tendrían un ajuste en cuanto a:

## 1. Becas en el exterior para colombianos

Se justifica su actualización con el fin de adecuarlo a las realidades educativas y asegurar su implementación bajo estándares técnicos claros. Los ajustes propuestos generan mayor coherencia normativa y operativa, e incluyen:

- **Redefinición del objeto y finalidad**, fortaleciendo su articulación con las prioridades del país y con las políticas de movilidad académica.
- **Ajustes y precisiones conceptuales** alineadas con la normativa vigente y la ejecución histórica del programa.
- **Desarrollo detallado del proceso de publicidad, preselección y selección**, manteniendo la participación de la Comisión Nacional de Becas como instancia de aprobación.
- **Clarificación de responsabilidades del ICETEX y de los aliados**, fortaleciendo la transparencia y eficacia del proceso.

Estos cambios permiten consolidar un programa más claro, robusto y alineado con los principios de mérito, equidad y enfoque diferencial.

## 2. Colegio Mayor Colombiano Miguel Antonio Caro (CMAC)

Su incorporación al portafolio se justifica por:

- Su **existencia legal**, su administración a cargo del ICETEX y la oferta continua de plazas durante las últimas vigencias.
- La necesidad de darle **soporte normativo** dentro de la Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional.
- La reciente decisión institucional (Res. 290 de 2025) que delega en la ORI la responsabilidad de garantizar los mecanismos técnicos y académicos para la asignación de las 50 plazas anuales.

En este sentido, se hace reseña histórica:

El **Colegio Mayor Colombiano “Miguel Antonio Caro” (CMAC)**, ubicado en la ciudad de Madrid (España), fue cedido gratuitamente por el Gobierno de España al Gobierno de Colombia mediante la Escritura Pública No. 625 de 1972. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 34 de 1969<sup>[1]</sup>, el inmueble se encuentra adscrito administrativamente al **ICETEX**, en calidad de entidad responsable de su gestión.

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 @ICETEX

### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Officity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetex.gov.co](mailto:defensor@icetex.gov.co) 📍 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Con el propósito de garantizar la conservación, remodelación, adecuación, mantenimiento y operación del inmueble como residencia universitaria, el ICETEX suscribió el Contrato de Colaboración No. 2017-0161 suscrito el 30 de marzo de 2017 entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ (ICETEX) y ENCAMPUS RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES S.A. , que luego cambió su nombre a SIRESA CAMPUS, S.L, y actualmente Residencias Universitarias para Estudiantes – RESA, con una vigencia total de cuarenta y un (41) años y cuatro (4) meses, contados a partir de su firma y con vencimiento en marzo de 2059.

Durante las últimas tres vigencias, el programa ha fortalecido su posicionamiento como una oportunidad destacada para los estudiantes colombianos que cursan estudios en España, consolidándose como un espacio que promueve el intercambio académico, la convivencia intercultural y el fortalecimiento de la presencia colombiana en el ámbito educativo internacional.

De acuerdo con el Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, en el artículo 5 numeral 7, establece la estructura del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se determina las funciones de sus dependencias, entre ellas, es función de la Oficina de Relaciones Internacionales proponer a la Presidencia del ICETEX, mecanismos para supervisar la administración del Colegio Mayor Colombiano “Miguel Antonio Caro”, con sede en Madrid (España);

En coherencia con las funciones misionales del ICETEX y con la estrategia de fortalecimiento institucional de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), la Presidencia del ICETEX determinó delegar en dicha dependencia la responsabilidad de aplicar los mecanismos técnicos y académicos necesarios para la asignación de las **50 plazas residenciales** disponibles anualmente para estudiantes colombianos en el CMAC.

Esta decisión fue formalizada mediante la **Resolución No. 290 del 6 de junio de 2025**, “Por medio de la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones”, establece:

*Artículo 8. Delegar en el jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales, las siguientes funciones:*

*“(…)*

*4. Garantizar la aplicación de mecanismos técnicos y académicos para la asignación y otorgamiento de los cupos residenciales a estudiantes*

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📄 ICETEX ✕ [@ICETEX](#)

#### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetex.gov.co](mailto:defensor@icetex.gov.co) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

*colombianos en el Colegio Mayor Colombiano “Miguel Antonio Caro”, con sede en Madrid, España.*

El objetivo principal de dichas convocatorias es asignar la totalidad de las plazas disponibles en cada vigencia. En caso de que no se logre cubrir la totalidad de los cupos en la primera convocatoria, el ICETEX podrá abrir convocatorias adicionales, teniendo en cuenta los calendarios académicos y las asignaciones realizadas en periodos anteriores.

El beneficio tiene como propósito ofrecer a los estudiantes colombianos seleccionados un entorno residencial adecuado, con acompañamiento académico y bienestar integral, que facilite su adaptación y desempeño durante el desarrollo de sus estudios de posgrado en el exterior.

Cada convocatoria establecerá en sus términos de referencia la duración del beneficio, las condiciones de participación, los criterios de selección y las obligaciones del beneficiario, garantizando la transparencia y equidad del proceso de asignación.

### **Rubros por Financiar**

En el marco de este programa, el ICETEX financiará hasta cincuenta (50) plazas individuales en el Colegio Mayor Miguel Antonio Caro. Cada plaza comprende una habitación amoblada con cama individual o sencilla, baño individual completo, escritorio, armario, microondas, televisor y nevera. Asimismo, se incluyen los servicios de desayuno de lunes a domingo, conexión a internet, suministro de agua, gas, luz, aire acondicionado y servicio de limpieza semanal. Estos rubros buscan garantizar condiciones dignas y adecuadas para el desarrollo académico, cultural y personal de los beneficiarios durante su estancia.

### **Proceso de Selección**

El proceso de selección será adelantado por el ICETEX mediante convocatoria pública, bajo criterios de mérito académico, idoneidad y elegibilidad, conforme con los parámetros definidos en el artículo 114 parágrafo 3 de la Ley 30 de 1992, a saber:

- a) Excelencia académica;
- b) Nivel académico debidamente certificado por la institución educativa respectiva;
- c) Escasez de recursos económicos del estudiante debidamente comprobados;
- d) Distribución regional proporcional al número de estudiantes;

#### **ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) ICETEX in ICETEX X @ICETEX

#### **Defensor del consumidor financiero**

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Offcity (Bogotá, Colombia)

● [defensor@ICETEX@ustarizabogados.com](mailto:defensor@ICETEX@ustarizabogados.com) ● 601 6108161 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

e) Distribución adecuada para todas las áreas del conocimiento.

Además, para esta beca se considerarán como requisitos adicionales de preselección que el aspirante:

- Cuento con **admisión vigente** en una institución de educación superior legalmente reconocido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.
- Que el **título a obtener sea oficial** y reconocido en el sistema educativo español.
- Posea **visado de estudiante y seguro médico internacional** vigente.

Estos requisitos son indispensables para el cumplimiento de las condiciones establecidas por el ICETEX y por las autoridades competentes en el país de destino.

Las candidaturas que cumplan con los requisitos serán presentadas ante la Comisión Nacional de Becas, órgano asesor del ICETEX creado y regulado mediante el Decreto 380 de 2007 artículo 19, el cual dentro de sus funciones tiene el de validar y aprobar la selección definitiva de los beneficiarios conforme a las plazas ofertadas.

Una vez aprobadas las plazas, el ICETEX remitirá el listado definitivo de seleccionados al operador RESA<sup>1</sup>, quien se encargará de adelantar las gestiones técnicas y administrativas necesarias para la recepción, instalación y acompañamiento de los becarios en el Colegio Mayor Colombiano Miguel Antonio Caro.

## Seguimiento

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) realizará el seguimiento técnico y académico correspondiente a la asignación de las plazas y becas ofertadas, con el fin de verificar su adecuada implementación y el cumplimiento de los objetivos del programa.

El seguimiento se llevará a cabo mediante herramientas como encuestas de satisfacción, reuniones de bienvenida y sesiones informativas desarrolladas en conjunto con el operador RESA, en las cuales se orienta a los beneficiarios sobre los compromisos, beneficios y responsabilidades asociados a su estancia en el **CMAC**.

En tal sentido, la actualización formaliza:

- El proceso de selección basado en criterios de mérito, equidad y regionalización, conforme al artículo 114 de la Ley 30 de 1992.

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX ✉️ [@ICETEX](#)

### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Offcity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetex@ustarizabogados.com](mailto:defensor@icetex@ustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Los requisitos adicionales (admisión, visado, seguro médico).
- La coordinación con el operador RESA para garantizar alojamiento, acompañamiento y bienestar.

Con ello, se consolida un programa de alto valor para la formación de posgrado de colombianos y se asegura su sostenibilidad en el tiempo.

### 3. **Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico (para colombianos)**

Mecanismo de movilidad regional que se mantiene en el portafolio, con mejoras en su articulación con otros programas y clarificación de procesos de postulación y responsabilidad institucional.

### 4. **Pasaporte a la Ciencia:**

Este programa no presenta modificaciones en su procedimiento, dado que continúa rigiéndose por las disposiciones técnicas y financieras establecidas en el Acuerdo 027 del 15 de agosto de 2023, mediante el cual se modifica, adiciona y compila el Acuerdo 10 de 2017. No obstante, en la propuesta de actualización del nuevo Acuerdo se incorpora una descripción ajustada del programa, acotando su alcance únicamente a los aspectos esenciales. De esta manera, el articulado se remite a las normas vigentes que regulan el programa y se limita a recoger, de forma sintética, los elementos más relevantes para asegurar coherencia normativa y evitar duplicidad regulatoria.

### 5. **Programa de Consejería Académica**

Este programa no ha tenido ejecución durante los últimos 3 años, por el contrario, al revisar el cometido de este, se considera que las actividades de consejería académica deben ser transversales a todos y cada uno de los programas regulados en la Política, razón por la cual, se incorpora en la propuesta de Acuerdo, un nuevo título “**ACTIVIDADES TRANVERSALES A TODOS LOS PROGRAMAS QUE HACEN PARTE DE LA POLÍTICA**” y allí se contemplarán las actividades previstas, la publicidad y planeación de la ejecución de cada programa a ejecutarse en la política, así:

1. Se realizarán charlas informativas, talleres, webinars y tutorías a los interesados y becarios de los programas del portafolio de la ORI, para informarles de las becas y demás beneficios a los que pueden aplicar en la entidad conforme con el portafolio de servicios de la entidad.
2. En las actividades antes descritas, podrán participar gobiernos aliados, instituciones de educación superior internacionales o nacionales, actores privados y públicos y se desarrollará de manera virtual o presencial de acuerdo con cada actividad programada.
3. Además de las ya mencionadas, se realizarán actividades de seguimiento a becarios, que permitan identificar no solo condiciones particulares e individuales de

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📌 ICETEX ✕ [@ICETEX](#)

#### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Officity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@ICETEX@ustarizabogados.com](mailto:defensor@ICETEX@ustarizabogados.com) 📍 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

estos, sino además de las experiencias adquiridas, el impacto de las formaciones adquiridas y por supuesto sobre el regreso al país y su aplicación en los espacios laborales y académicos.

## 6. Créditos Condonables Jóvenes Talentos y Programa Mariano Ospina Pérez

Se plantea una evolución programática y administrativa, con impacto en la gestión y claridad normativa:

- Se propone el **traslado de la gestión** de estos programas desde la ORI a la **Vicepresidencia de Crédito y Cobranza (VCC)**, asegurando su integración al Reglamento de Crédito del ICETEX.
- A partir de lo anterior, se adicionará una nueva tabla al Anexo 2 – Portafolio del ICETEX / Modalidades y líneas de crédito del acuerdo 034 de 2023 "Por medio del cual se actualiza, adopta y compila el Reglamento de Crédito del ICETEX", dedicada exclusivamente a los créditos para estudios en el exterior de carácter condonable, la cual detallará las características y condiciones financieras de las líneas "Jóvenes Talentos" (en sus tres sublíneas) y "Mariano Ospina Pérez", otorgándoles un marco regulatorio claro y unificado dentro del portafolio gestionado por la VCC. La tabla propuesta, construida con base en la información validada, es la siguiente:

| Línea de crédito  | Estrato | Requisitos         |  |   | Tasa de interés corriente  | Destino y monto desempleo  | Amortización del crédito       |                   |                   |
|---|---------|--------------------|--|---|--|--|--------------------------------|-------------------|-------------------|
|   |         | Sisben para acceso | Merito académico   | Otros requisitos y particularidades                                       |  |  | % de pago en época de estudios | Periodo de gracia | Plazo al terminar |
| Crédito condonable de posgrado presencial en el exterior para artistas        | N/A     | N/A                | Promedio de notas del pregrado 3.7. O SEGUN LO DEFINIDO EN LA CONVOCATORIA | Dirigido a colombianos QUE requieran perfeccionar su disciplina Artística | Recursos susceptibles de condonación, previo cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. para aquellos que no cumplan con las condiciones de condonación definidas en la convocatoria aplicable a partir del periodo de amortización: IPC + 9 | Financia hasta 25000 USD. Sujeto al nivel de formación que aplica el solicitante. El monto se desembolsa directamente al estudiante. | 0                              | N/A               | 5 Años            |
| Crédito condonable de cursos cortos presenciales en el exterior para artistas | N/A     | N/A                | Promedio de notas del pregrado 3.7. O SEGUN LO DEFINIDO EN LA CONVOCATORIA | Dirigido a colombianos QUE requieran perfeccionar su disciplina Artística | Recursos susceptibles de condonación, previo cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. para aquellos que no cumplan con las condiciones de condonación definidas en la convocatoria aplicable a partir del periodo de amortización: IPC + 9 | Financia hasta 13000 USD. Sujeto al nivel de formación que aplica el solicitante. El monto se desembolsa directamente al estudiante. | 0                              | N/A               | 5 Años            |

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.facebook.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 @ICETEX

### Defensor del consumidor financiero

🌐 [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ [defensor@icetex.gov.co](mailto:defensor@icetex.gov.co) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

| Línea de crédito   | Requisitos |                    |  |   | Destino y monto desempleo  | Amortización del crédito   |                   |                   |        |
|--|------------|--------------------|--|---|--|--|-------------------|-------------------|--------|
|  | Estrato    | Sisben para acceso | Merito academico   | Otros requisitos y particularidades   |  | % de pago en época de estudios   | Periodo de gracia | Plazo al terminar |        |
| Crédito condonable de cursos cortos virtuales en el exterior para artistas | N/A        | N/A                | Promedio de notas del pregrado 3.7. O SEGUN LO DEFINIDO EN LA CONVOCATORIA | Dirigido a colombianos QUE requieran perfeccionar su disciplina Artística                                 | Recursos susceptibles de condonacion, previo cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, para aquellos que no cumplan con las condiciones de condonacion definidas en la convocatoria aplicable a partir del periodo de amortizacion: IPC + 9 | Financia hasta 10000 USD según el valor de matrícula correspondiente. Sujeto al nivel de formación que aplica el solicitante. El monto se desembolsa directamente al estudiante. | 0                 | N/A               | 5 Años |
| Crédito condonable Mariano Ospina Pérez                                    | N/A        | N/A                | Promedio de notas del pregrado 3.7. O SEGUN LO DEFINIDO EN LA CONVOCATORIA | Dirigido a profesionales colombianos con proyectos de investigación en el sector agropecuario en el país. | Recursos susceptibles de condonacion, previo cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, para aquellos que no cumplan con las condiciones de condonacion definidas en la convocatoria aplicable a partir del periodo de amortizacion: IPC + 9 | Financia hasta 25000 USD al momento de la liquidación del desembolso. El monto se desembolsa directamente al estudiante.   | 0                 | N/A               | 5 Años |

- La ORI mantendrá la gestión de condonaciones de convocatorias anteriores a 2024, mientras que la VCC asumirá las convocatorias a partir del 2026.
- Se realizó cuadro comparativo de las funciones de la ORI otorgadas mediante el Decreto 380 de 2007, el cual no prevén la implementación operativa, que tiene los citados programas a diferencia de las funciones otorgadas a la VCC.

|  |   |
|--|---|
| <b>Decreto 380 del 12 de febrero de 2007 “por el cual se establece la estructura del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Mariano Ospina Pérez)- ICETEX y se determinan las funciones de sus dependencias”</b>  |   |
| <b>Artículo 5°. Oficina de Relaciones Internacionales: Son funciones de la Oficina de Relaciones Internacionales las siguientes:</b>   | <b>Artículo 16°. Vicepresidencia de Crédito y Cobranza. Son funciones de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza las siguientes:</b>   |
| <i>1. Proponer políticas, planes y acciones que permitan establecer convenios y acuerdos de cooperación internacional en materia de educación, y coordinar la elaboración de los términos de referencia para la negociación de convenios, programas de becas de cooperación Internacional y de intercambio educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.</i> | <i>1. Proponer y ejecutar las políticas, estrategias, procesos, procedimientos, mecanismos, instrumentos y demás acciones para el otorgamiento, adjudicación, ¡y legalización del crédito educativo; responder por su implementación y el mejoramiento continuo de las mismas y para el recaudo de la cartera colocada.</i> |

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
 ● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX in ICETEX ✉️ [@ICETEX](#)

**Defensor del consumidor financiero**

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Officity (Bogotá, Colombia)

✉️ [defensor@icetex.ustarizabogados.com](mailto:defensor@icetex.ustarizabogados.com) ☎️ 601 6108161 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

|  |   |
|--|---|
| <p>2. Organizar y coordinar la asistencia de cooperación técnica educativa internacional que le soliciten o requiera el ICETEX.</p> <p>3. Dirigir, coordinar, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas, planes, programas de servicios y convenios internacionales en función de los objetivos estratégicos del país y de acuerdo con la capacidad de gestión institucional y a las orientaciones de la Presidencia.</p> <p>4. Formular propuestas y diseñar estrategias para ampliación de cobertura educativa con instituciones de educación superior internacionales y fuentes cooperantes nacionales y del exterior.</p> <p>5. Promover y desarrollar acciones de cooperación internacional para la internacionalización de la educación superior.</p> <p>6. Dirigir y coordinar conjuntamente con la Oficina Comercial y de Mercadeo el diseño de estrategias relacionadas con la divulgación de los servicios internacionales y con el desarrollo de mecanismos de orientación y consejería para estudios en el exterior.</p> <p>7. Proponer a la Presidencia del ICETEX, mecanismos para supervisar la administración del Colegio Mayor Colombiano "Miguel Antonio Caro", con sede en Madrid (España).</p> <p>8. Proponer a la Presidencia los reglamentos que se deben seguir para la prestación de los servicios a cargo de la Oficina y para el seguimiento de los becarios colombianos.</p> <p>9. Dirigir, coordinar, ejecutar y hacer seguimiento a los programas de otorgamiento de becas y crédito educativo, en armonía con las prioridades educativas de las directivas y la Nación.</p> <p>10. Establecer una gestión institucional basándose en procesos que satisfagan, con calidad y eficiencia, a los clientes y permita mejorar continuamente los servicios y productos de la Institución.</p> <p>11. Coordinar, asesorar y organizar las reuniones de la Comisión Nacional de Becas prestando la asistencia técnica y</p> | <p>2. Proponer políticas de identificación Y administración del riesgo crediticio para mitigar la exposición al riesgo en las operaciones, procesos, procedimientos y actividades que se ejecuten en el área, de acuerdo con su competencia funcional.</p> <p>3. Diseñar, dirigir, coordinar y controlar la gestión de crédito y cobranza de la entidad.</p> <p>4. Diseñar nuevas líneas y modalidades de crédito educativo realizando los estudios técnicos de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional en materia educativa.</p> <p>5. Dirigir y coordinar con las demás áreas de la Entidad la elaboración de los estudios técnicos que soporten el diseño de los nuevos productos de crédito educativo.</p> <p>6. Diseñar, coordinar e implementar los programas de crédito educativo y financiamiento a instituciones de educación superior, de acuerdo con los lineamientos de la política educativa y las directrices institucionales sobre la materia.</p> <p>7. Evaluar permanentemente la cobertura y el comportamiento de las diferentes líneas y modalidades de crédito educativo a efecto de proponer ajustes, si a ello hubiere lugar.</p> <p>8. Proponer y ajustar el reglamento para la operación de las diferentes líneas y modalidades de crédito.</p> <p>9. Formular estrategias y ejecutar acciones tendientes a constituir alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas para el financiamiento de la educación superior a través del crédito educativo.</p> <p>10. Ejercer las funciones del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio "SARC" definidas por la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia, acordes con la naturaleza especial de la entidad.</p> <p>11. Realizar los análisis correspondientes y responder por la organización y el estudio técnico de las solicitudes de los estudiantes que aplican a los créditos educativos, presentarlas al comité de crédito y sustentar su adjudicación, conforme al reglamento de crédito vigente y demás normas aplicables, así como de conformidad con las políticas y demás parámetros contenidos en el</p> |
|--|---|

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX in ICETEX ✂ @ICETEX

**Defensor del consumidor financiero**

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ [defensor@ICETEX@ustarizabogados.com](mailto:defensor@ICETEX@ustarizabogados.com) ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

acompañamiento requerido para la preselección de los becarios colombianos beneficiados con las convocatorias ofrecidas por los gobiernos extranjeros y organismos de cooperación internacional.

12. Proponer políticas de identificación y administración del riesgo legal y operacional para mitigar la exposición al riesgo, en las operaciones, procesos, procedimientos y actividades que se ejecuten en el área, de acuerdo con su competencia funcional.

13. Ejercer las demás funciones que señalen la ley, los reglamentos y las que correspondan de acuerdo con la naturaleza de la Dependencia.

Sistema de Administración del Riesgo Crediticio "SARC".

12. Establecer mecanismos en coordinación con la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología para mantener actualizadas las bases de datos de los usuarios de crédito educativo.

13. Administrar los procesos de otorgamiento y de monitoreo y control de acuerdo con las políticas y estrategias establecidas por la entidad y consignadas en el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio "SARC".

14. Programar, coordinar y supervisar conjuntamente con la Oficina de Relaciones Internacionales, el proceso de otorgamiento de los créditos educativos otorgados para estudios en el exterior.

15. Apoyar a la Oficina de Riesgos en la elaboración de los planes de contingencia de los procesos relativos al área.

16. Realizar seguimiento y control a los procesos y procedimientos de otorgamiento del crédito educativo, a los de cobranza, y administrar el proceso de legalización de los créditos adjudicados.

17. Ejecutar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de Crédito y Cobranza de la entidad y proponer los reglamentos que se deben seguir para el manejo de las operaciones crediticias y de recuperación de cartera.

18. Responder conjuntamente con la Vicepresidencia Financiera y la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología por la gestión y trámite oportuno de los giros con destino a instituciones de educación superior o directamente a los beneficiarios, según el caso, por concepto de créditos educativos otorgados.

19. Promover y responder por la aplicación de políticas y estrategias para el recaudo y cobro de la cartera de la entidad.

20. Evaluar y conceptuar sobre las condiciones y características de los programas de crédito educativo y financiamiento a instituciones de educación superior, en concordancia con las políticas en esta materia.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Offcity (Bogotá, Colombia)

✉ [defensor@icetex.ustarizabogados.com](mailto:defensor@icetex.ustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

|  |   |
|--|---|
|  | <p>21. <i>Dirigir, coordinar y ejecutar el diseño de los programas de crédito educativo, de acuerdo con las políticas, planes y reglamentos aprobados.</i></p> <p>22. <i>Programar, coordinar, supervisar y controlar el manejo operativo y el proceso de asignación de recursos, adjudicación, seguimiento académico y de desembolsos, de los programas de crédito educativo y financiamiento a las instituciones de educación superior.</i></p> <p>23. <i>Desarrollar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las metas de colocación de créditos educativos fijadas por el Gobierno Nacional.</i></p> <p>24. <i>Buscar alianzas con Instituciones diferentes a las Instituciones de Educación Superior, con el fin lograr una mayor cobertura en el otorgamiento de los créditos.</i></p> <p>25. <i>Proveer y suministrar a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Oficina Comercial y de Mercadeo la información requerida para la difusión de los programas de crédito educativo y financiamiento a las instituciones de educación superior.</i></p> <p>26. <i>Colaborar en el proceso de identificación de riesgos, a través de la retroalimentación de los riesgos inherentes a las operaciones que realiza el área.</i></p> <p>27. <i>Suministrar a la Oficina de Riesgos la información requerida de crédito y cartera, necesaria para el cálculo del Grupo de Activos y Pasivos de la liquidez del ICETEX.</i></p> <p>28. <i>Ejercer las demás funciones que señalen la ley, los reglamentos y las que correspondan de acuerdo con la naturaleza de la Dependencia.</i></p> |
|--|---|

Al respecto, se tiene que la misionalidad de la ORI, parte de la estructuración de políticas, planes y acciones que permitan establecer la celebración de convenios y acuerdos de cooperación internacional en materia de educación, entre otras.

Por el contrario, la VCC tiene por objeto la ejecución de procesos para el otorgamiento, adjudicación, y legalización del crédito educativo, motivo por el cual, los programas crédito condonable Jóvenes Talentos y crédito Mariano Ospina Pérez, pueden continuar su ejecución en la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza,

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX ✖ [@ICETEX](#)

#### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Offcity (Bogotá, Colombia)

✉ [defensorICETEX@ustarizabogados.com](mailto:defensorICETEX@ustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



ya que sus funciones, así lo predisponen, por tener a su cargo la administración de los procesos de crédito de la entidad.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los citados programas, a través del cuales, se otorgan unos créditos parcial o totalmente condonables, se estimó pertinente que su ejecución estuviera bajo la gestión directa de esta dependencia, gestión que se formalizó con estudio técnico, bajo la cual se justificó su incorporación, en el ANEXO 2 de la línea de crédito exterior regulado en el Acuerdo No. 034 de 2023, "Por el cual se adopta el reglamento de crédito y cobranza de ICETEX", documento publicado en la página web de la entidad para observaciones de la ciudadanía, el cual no tuvo comentarios de la ciudadanía y será expuesto y decidido en sesión de junta directiva del mes de noviembre de 2025.

## 7. Programa Jóvenes Ingenieros

Teniendo en cuenta que este programa, se desarrolla conforme con lo establecido en acuerdo estratégico que se suscribe con el DAAD de Alemania, se ha determinado que el mismo se seguirá ejecutando, acorde con la gestión que se adelante en el marco del Programa De Alianzas o Cofinanciados del Componente Estratégico "Programas Especiales de Cooperación".

## II. PROGRAMAS PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA

La revisión permitió identificar la necesidad de depurar este componente para asegurar mayor claridad y evitar la dispersión de esfuerzos. Se determinó mantener únicamente los dos programas que concentran la movilidad entrante y que están alineados con estrategias de internacionalización del país: Beca Colombia y la Plataforma de Movilidad de la Alianza del Pacífico.

El Programa de Asistentes de Idiomas, que previamente hacía parte de este componente, deja de ubicarse aquí no porque desaparezca, sino porque se integra de manera más coherente en el componente de apoyo a instituciones de educación, desde una perspectiva de fortalecimiento del multilingüismo.

En este sentido, y bajo los cambios generados el Componente quedaría con los siguientes programas:

1. Programa para Extranjeros en Colombia (Beca Colombia)
2. Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico para Extranjeros

**El programa que se elimina del componente (pero no del portafolio):**

- Asistentes de Idiomas, el cual se le cambia el nombre a Multilingüismo y se

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Officity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetex.ustarizabogados.com](mailto:defensor@icetex.ustarizabogados.com) 📍 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

transforma el programa (se traslada al Componente 3 **PROGRAMAS DE APOYO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN** como Programa de Multilingüismo y se explicará en dicho componente)

A continuación, se hace referencia a los dos programas que quedan incluidos en el componente estratégico

### 1. Programa para Extranjeros en Colombia (Beca Colombia)

Las modificaciones realizadas al Programa Beca Colombia responden a dos necesidades principales: **modernización normativa** y **sostenibilidad financiera**.

Los ajustes introducidos garantizan que el programa continúe siendo competitivo internacionalmente, pero bajo parámetros realistas frente a las capacidades presupuestales actuales. Entre los cambios más relevantes se destacan:

#### Principales ajustes

- **Duración máxima de especializaciones:** se reduce de 3 a 2 semestres, armonizando el beneficio con la oferta académica nacional y disminuyendo los costos recurrentes.
- **Auxilio para póliza de salud/Seguro médico:** se introduce la figura de *auxilio* que se brindará al becario y se establece el deber de adquirir su propio seguro en caso de que el ICETEX no cuente con disponibilidad presupuestal para garantizar el auxilio para la póliza de salud/seguro médico, que cubra los riesgos durante toda su estancia.
- **Rubro de sostenimiento:** se ajusta de 3 SMMLV a 2 SMMLV, atendiendo los incrementos anuales del salario mínimo, este ajuste en igual medida garantiza la permanencia del mayor número posible de becarios.
- **Eliminación de rubros de instalación y libros:** se depuran beneficios que históricamente tenían bajo impacto en la permanencia y alto costo administrativo.
- **Criterios de evaluación:** se flexibilizan para que cada convocatoria a través de los Términos de Referencia pueda priorizar perfiles estratégicos según necesidades nacionales, sectoriales o de los países cooperantes.
- **Claridad en los tipos de programas de estudio:** se precisan que las modalidades financiables (cursos de español, especializaciones, maestrías y doctorados), serán explícitas según los Términos de Referencia anuales, fortaleciendo así la seguridad jurídica del programa.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Offcity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetexustarizabogados.com](mailto:defensor@icetexustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Los cambios no solo garantizan sostenibilidad financiera, sino que permiten optimizar recursos y reforzar el principio de reciprocidad, a la vez que se mantiene la esencia del programa como mecanismo de cooperación académica y diplomacia educativa. La claridad normativa, sumada a la depuración de rubros, mejora la eficiencia administrativa y la transparencia del proceso de selección y otorgamiento.

## 2. Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico (extranjeros)

Este programa continúa siendo uno de los instrumentos más relevantes de integración regional entre Chile, México, Perú y Colombia. La revisión realizada reafirma su carácter estratégico y fortalece la doctrina de cooperación Sur-Sur, posicionando a Colombia como un actor activo del mecanismo.

### Principales ajustes

- **Flexibilización financiera:** se establece que cualquiera de las entidades aliadas (equivalentes a ICETEX, APC Colombia u otros actores) puede cubrir los rubros según su disponibilidad anual. Esto resuelve históricas cargas asimétricas y facilita la ejecución oportuna.
- **Clarificación de rubros financiables:** se detallan estipendios, pólizas y tiquetes, permitiendo armonizar la operación entre países y evitando interpretaciones divergentes.
- **Reafirmación del rol del ICETEX:** se consolida como punto focal nacional, fortaleciendo la coordinación interinstitucional.
- **Comité del Portafolio Internacional:** se ratifica esta instancia colegiada para garantizar procesos de selección transparentes, articulados y alineados con prioridades regionales.

El programa se vuelve más claro, equilibrado y sostenible, lo que mejora su capacidad de ejecución y fortalece la integración educativa de la Alianza del Pacífico.

## III. PROGRAMAS DE APOYO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN

En este componente la revisión permitió identificar duplicidades entre programas dirigidos al fortalecimiento de capacidades institucionales mediante expertos internacionales. Por lo tanto, se propone integrar y reorganizar estas líneas en un único programa más coherente y técnicamente sólido.

El antiguo “Programa para el Apoyo a la Calidad de las IES con Expertos Internacionales” se elimina como programa independiente y sus acciones se integran en el **Programa de Expertos Internacionales**, lo que permite unificar

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Officity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetex@ustarizabogados.com](mailto:defensor@icetex@ustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

procedimientos, evitar duplicidad de funciones y fortalecer la coherencia del componente. Esta integración refuerza el propósito central de acompañar a las instituciones mediante conocimiento especializado proveniente de otros países, con mayor claridad normativa y operativa.

El Programa de Asistentes de Idiomas se traslada a este componente y se transforma en **Programa de Multilingüismo**, respondiendo a su verdadera naturaleza: un instrumento para robustecer las capacidades institucionales mediante el desarrollo lingüístico, intercultural y pedagógico. Con este ajuste, el multilingüismo se articula directamente con los procesos de calidad y de internacionalización institucional.

Tras la reorganización, el componente queda conformado por dos programas estratégicos:

1. Programa de Expertos Internacionales
2. Programa de Multilingüismo

Este diseño depurado fortalece la eficiencia del portafolio, mejora la claridad para las IES y plantea una ruta integral de cooperación técnica orientada al mejoramiento continuo de las instituciones de educación.

En línea con esto, se describe a continuación los ajustes a los programas:

### 1. Programa Expertos Internacionales

Las modificaciones realizadas consolidan al ICETEX como un actor técnico del Estado en la promoción de la internacionalización institucional. La integración de responsabilidades, ampliación de criterios y actualización de los lineamientos fortalecen la pertinencia y el impacto del programa.

#### Principales ajustes

- **Ampliación del universo de participación:** se incluyen las IES vinculadas a fondos administrados por el ICETEX, aumentando el alcance y democratizando el acceso al programa.
- **Mayor claridad normativa:** se incorpora la descripción general de las convocatorias y se diferencian con precisión las condiciones generales del acuerdo frente a los criterios específicos definidos en cada convocatoria.
- **Nuevo objetivo institucional:** se adiciona explícitamente el fortalecimiento de la calidad educativa, integrando la función del extinto programa de apoyo a la calidad.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Offcity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetexustarizabogados.com](mailto:defensor@icetexustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- **Extensión de los tiempos de ejecución:** se amplían los plazos máximos a 18 meses, lo que permite procesos más profundos y sostenibles de acompañamiento técnico.
- **Nuevos rubros financiables:** se incorpora el rubro de “entradas a eventos internacionales sobre educación”, reconociendo la importancia de la actualización y participación académica global.
- **Flexibilización para participación en reciprocidad:** ahora pueden participar IES que no cuenten con programas de posgrado, ampliando oportunidades y promoviendo la inclusión territorial.

El programa se vuelve más robusto, accesible y pertinente. Su alcance se amplía y su estructura normativa adquiere mayor claridad y coherencia, reforzando su aporte al fortalecimiento institucional y a la internacionalización del sistema educativo colombiano.

## 2. Programa de Multilingüismo (antes Asistentes de Idiomas)

La transformación del antiguo Programa de Asistentes de Idiomas responde a una necesidad nacional: contar con un instrumento moderno, flexible, de doble vía y articulado con la **Política Pública Nacional del Multilingüismo – PPNM**, actualmente en tercer debate legislativo (octubre 2025).

El programa se fortalece y se redefine para convertirse en una plataforma articuladora de acciones, proyectos y alianzas que fomenten la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en diversos niveles del sistema educativo.

### Principales ajustes

- **Cambio de nombre:** el paso a “Programa de Multilingüismo” refleja un alcance más amplio e inclusivo, trascendiendo la figura tradicional de asistente de idiomas.
- **Definición de dos modalidades:** Antes el programa priorizaba la movilidad entrante. Con la actualización se equilibra el enfoque, reconociendo que
  - **Movilidad entrante**, para recibir expertos o asistentes internacionales.
  - **Movilidad saliente**, para enviar talento colombiano a procesos de formación lingüística o experiencias internacionales. Esto permite un enfoque integral y de doble vía.
- **Ajustes en compromisos del ICETEX:** Los aportes del ICETEX dependerán de cada alianza y términos de referencia, optimizando el

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📄 ICETEX ✕ [@ICETEX](#)

#### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetex@ustarizabogados.com](mailto:defensor@icetex@ustarizabogados.com) 📍 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

presupuesto y evitando compromisos rígidos.  
Además se ajusta:

Auxilio para póliza de salud/Seguro médico: se introduce la figura de *auxilio* que se brindará al participante y se establece el deber de adquirir su propio seguro en caso de que el ICETEX no cuente con disponibilidad presupuestal para garantizar el auxilio para la póliza de salud/seguro médico, que cubra los riesgos durante toda su estancia.

- **Ajustes en compromisos de las IES:** Se establece con claridad para las instituciones receptoras que deben otorgar, estipendio mensual que corresponderá a lo pactado en el Acuerdo y la afiliación a riesgos laborales (ARL), según las actividades del asistente.
- **Ampliación del alcance operativo:** se incluyen actividades especiales, pilotajes, convocatorias extraordinarias y líneas experimentales, lo que facilita adaptarse a particularidades territoriales o necesidades emergentes.
- **Ampliación de beneficiarios:** El programa ya no se limita únicamente a instituciones de educación superior. Ahora podrán participar:
  - Instituciones de educación básica y media,
  - IETDH,
  - Instituciones técnicas y tecnológicas,
  - Entidades públicas del orden nacional,
  - Centros especializados.

Esto democratiza el impacto y lo alinea con la política pública.

- **Diversificación de aliados e idiomas:** Se promoverá la inclusión de nuevos países y organismos, y se fomentará la ampliación de idiomas más allá del inglés y el francés
- **Flexibilidad en duración y modalidad:** El programa podrá tener:
  - estancias cortas,
  - campamentos lingüísticos,
  - proyectos de verano,
  - acompañamientos especializados,
  - así como estancias tradicionales de un año académico.
- **Cualificación del perfil de asistentes:** Las instituciones podrán solicitar perfiles especializados:
  - profesores titulados,
  - expertos con formación pedagógica,
  - perfiles avanzados en enseñanza de lenguas.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX ✕ [@ICETEX](#)

#### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Offcity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensorICETEX@ustarizabogados.com](mailto:defensorICETEX@ustarizabogados.com) 📍 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Esto mejora la calidad técnica del acompañamiento.
- **Actualización del estipendio:** Se deja explícito que:
    - será proporcional a cualificación,
    - carga horaria,
    - región del país,
    - tipo de institución.

Nunca inferior a **2 SMMLV**, garantizando dignidad y competitividad internacional.

El nuevo enfoque incrementa la capacidad de respuesta del programa, fortalece su pertinencia territorial y genera impactos más amplios en las competencias lingüísticas y la internacionalización de las instituciones de educación. Su diseño renovado lo posiciona como un instrumento estratégico para apoyar procesos de calidad, acreditación, bilingüismo y cooperación internacional.

#### **IV. PROGRAMAS ESPECIALES DE COOPERACIÓN**

Este componente mantiene sus dos programas, pero con precisiones, actualizaciones y mejoras en su alcance y mecanismos de implementación; tanto los programas cofinanciados como "Colombia como Destino Académico" se actualizan para responder a nuevas exigencias del ecosistema de educación superior, la cooperación internacional y las estrategias de promoción país.

Estas modificaciones buscan asegurar una estructura más pertinente, eficiente y coherente dentro del portafolio internacional del ICETEX, optimizando recursos, eliminando duplicidades y facilitando procesos más claros y ágiles para las instituciones, aliados y beneficiarios.

En este sentido los programas que integran el componente son:

1. Programa de Alianzas o Programas Cofinanciados.
2. Programa "Colombia como Destino Académico".

En este sentido los ajustes que se realizan son:

##### **1. Programa de Alianzas o Programas Cofinanciados**

Este programa conserva su esencia, pero fortalece y precisa su alcance, definiendo claramente su naturaleza como un mecanismo de cooperación educativa, técnica y científica. En su nueva versión:

##### **Ajuste al objetivo**

###### **ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

###### **Defensor del consumidor financiero**

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Officity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetex@ustarizabogados.com](mailto:defensor@icetex@ustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

Se establece que las alianzas son acuerdos estratégicos entre el ICETEX y organismos internacionales, entidades gubernamentales, instituciones académicas nacionales y extranjeras, el sector privado y el tercer sector, con el propósito de:

- Cofinanciar total o parcialmente actividades académicas y de formación.
- Promover la transferencia de conocimiento y la movilidad académica.
- Impulsar estudios en Colombia o en el exterior, según las prioridades definidas conjuntamente.

### Actividades financiables

Las alianzas permitirán desarrollar una amplia gama de iniciativas, entre ellas:

- Cursos de posgrado.
- Cursos cortos y especializaciones temáticas.
- Estancias e intercambios académicos.
- Proyectos de investigación conjunta.
- Programas de inmersión lingüística.
- Actividades intensivas como Bootcamps, Hackatones, Escuelas de Verano u otras de naturaleza inmersiva e innovadora.
- Prácticas, pasantías y experiencias laborales formativas.

### Conexión con alianzas históricas

El programa mantiene la línea estratégica construida durante años con aliados como:

- Fundación Carolina
- Fulbright
- DAAD: Bajo esta cooperación, por ejemplo, se apoya la movilidad académica y prácticas empresariales de **jóvenes ingenieros colombianos** en instituciones y empresas alemanas.

Estas alianzas seguirán consolidándose, mientras se abre espacio para nuevas colaboraciones alineadas con las temáticas estratégicas de país.

## 2. Programa “Colombia como Destino Académico”

El programa se mantiene, pero se actualiza su redacción y se precisan elementos clave para reforzar la visión de Colombia como un país líder en educación, ciencia, cultura e innovación.

### Propósito ajustado

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 @ICETEX

#### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Offcity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetex@ustarizabogados.com](mailto:defensor@icetex@ustarizabogados.com) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Fortalecer la posición de Colombia como uno de los destinos académicos más atractivos de América Latina al:

- Potenciar la atracción de talento internacional, incluyendo estudiantes, investigadores y profesores.
- Incrementar la visibilidad y reputación global de la educación superior colombiana.
- Impulsar la cooperación académica mediante alianzas con instituciones de alto nivel.
- Promover la movilidad entrante, especialmente en áreas estratégicas para el desarrollo nacional y territorial.

### Ajustes en articulación institucional

Se clarifica su conexión con:

- La política de promoción país.
- Las estrategias de diplomacia educativa.
- Las iniciativas interinstitucionales que buscan integrar turismo académico, ciencia, cultura y cooperación.

Con estos ajustes, el programa se convierte en una herramienta clave para proyectar a Colombia en el escenario global y fomentar relaciones internacionales duraderas.

Así mismo, se integra el título al Acuerdo **ACTIVIDADES TRANVERSALES A TODOS LOS PROGRAMAS QUE HACEN PARTE DE LA POLÍTICA,** que establecen una serie de actividades transversales que buscan fortalecer la experiencia de los postulantes y beneficiarios, optimizar la gestión institucional y asegurar el cumplimiento académico, administrativo y emocional de los participantes en los diferentes programas. Estas acciones se desarrollan para garantizar procesos eficientes, transparentes y articulados, de manera que la oferta de cooperación internacional se gestione bajo criterios de calidad, seguimiento permanente y acompañamiento integral. Entre estas:

### Plataforma de Gestión, Seguimiento y Acompañamiento

Para unificar y agilizar los procesos relacionados con la postulación, evaluación, selección y seguimiento de los beneficiarios, el ICETEX utilizará la plataforma tecnológica institucional destinada a administrar de manera integral todos los programas de cooperación.

### Reembolsos de Gastos a Beneficiarios

De acuerdo con la naturaleza de cada programa y las necesidades de ejecución, el ICETEX podrá realizar reembolsos a los beneficiarios por los rubros financiables

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Officity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetex.gov.co](mailto:defensor@icetex.gov.co) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

definidos para cada convocatoria, siempre que esta modalidad resulte pertinente para garantizar el adecuado desarrollo de la experiencia académica o de movilidad. Las condiciones, procesos, documentos requeridos y tiempos establecidos para estos reembolsos se especificarán en los términos de referencia de cada programa, asegurando claridad, transparencia y coherencia con las reglas particulares de cada alianza o modalidad de cooperación.

## Estrategia de Promoción y Orientación

Como parte esencial del fortalecimiento institucional, el ICETEX desarrollará actividades de promoción orientadas a brindar información, orientación y preparación a los colombianos interesados en estudiar en el exterior o en participar en los programas de cooperación ofrecidos por la entidad. Durante cada vigencia se ofrecerán charlas informativas, talleres, tutorías y módulos especializados, a los que se podrá acceder mediante convocatorias públicas.

Estas acciones se desarrollarán de manera virtual o presencial, según lo determine cada actividad, y contarán con la participación de cooperantes nacionales e internacionales, entidades públicas y privadas, y otros aliados estratégicos.

Por último, se integran definiciones al Acuerdo tipo glosario, que responde a la necesidad de fortalecer la claridad, garantizar una interpretación homogénea de los conceptos y facilitar la correcta aplicación de los programas del portafolio internacional. Al integrar un marco conceptual unificado, se reducen ambigüedades, se mejora la precisión técnica y se brinda mayor seguridad jurídica tanto a los usuarios como a las instituciones aliadas. Esta actualización permite que el Acuerdo cuente con un lenguaje estándar, alineado con las prácticas del sector educativo y de cooperación internacional, asegurando que los procedimientos, modalidades y requisitos sean comprendidos y aplicados de manera coherente en todo el sistema.

## 5. IMPACTO ECONÓMICO

La presente propuesta de modificación normativa no genera impactos económicos adicionales para la Entidad, manteniendo la sostenibilidad financiera del portafolio internacional. No obstante, se realiza un ajuste específico en el **Programa Beca Colombia**, reduciendo el apoyo de sostenimiento de **tres (3) a dos (2) SMMLV** para los cien beneficiarios finales. Esta optimización responde a criterios de eficiencia en la asignación de recursos y permite **equilibrar la inversión entre los distintos programas de la ORI**, evitando presiones presupuestales y asegurando que la ampliación y actualización del portafolio se realice sin afectar el marco financiero institucional. Este ajuste estratégico refuerza la viabilidad operativa del programa y habilita una redistribución más equitativa y sostenible entre las demás iniciativas de cooperación e internacionalización.

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 [defensor@icetex.gov.co](mailto:defensor@icetex.gov.co) 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

## CONCLUSIÓN

La actualización del portafolio internacional del ICETEX, sustentada en el presente estudio técnico, constituye una acción estratégica imprescindible para garantizar que la institución responda de manera efectiva, pertinente y sostenible a los desafíos actuales del sistema de educación superior y a las transformaciones del entorno global. Las modificaciones propuestas no solo optimizan la estructura interna del portafolio, sino que proyectan al ICETEX hacia un modelo de cooperación internacional más moderno, coherente y orientado al impacto.

El análisis realizado evidencia que los programas previos, aunque valiosos en su momento, requerían una revisión profunda para ajustarse a las nuevas dinámicas de internacionalización, a las prioridades de la política educativa nacional y a las necesidades reales del talento humano y de las instituciones académicas del país. La reorganización presentada permite eliminar duplicidades, actualizar modalidades, clarificar requisitos, fortalecer los programas con mayor potencial de impacto y consolidar nuevas estrategias que amplían las oportunidades de cooperación académica, científica, cultural y lingüística.

Esta actualización además asegura una alineación plena con los lineamientos de política pública del Gobierno Nacional, con la Política de Educación Superior, las estrategias de formación de capital humano avanzado, los enfoques diferenciales y territoriales, y los principios de calidad, equidad, pertinencia y diálogo internacional. Al integrarse a esta visión macro, el portafolio se convierte en un instrumento sostenido y sostenible en el tiempo, capaz de apoyar la internacionalización del sistema de educación superior de manera estructural.

Asimismo, los cambios propuestos fortalecen la capacidad del ICETEX para:

- ampliar el acceso equitativo a oportunidades internacionales, especialmente para poblaciones históricamente excluidas y regiones apartadas;
- consolidar alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales;
- robustecer la calidad y visibilidad global de las IES colombianas;
- impulsar el multilingüismo como pilar de la inserción internacional;

promover la movilidad académica y científica como mecanismo de transformación social y desarrollo;

- y posicionar a Colombia como un destino académico atractivo y competitivo en América Latina y el mundo.

En conjunto, el nuevo portafolio representa un avance sustancial en la capacidad institucional del ICETEX para liderar la cooperación internacional en educación superior, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento del talento humano, al desarrollo territorial, al cierre de brechas y a la construcción de un sistema educativo más conectado, inclusivo e internacionalizado.

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

### Defensor del consumidor financiero

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)




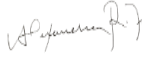



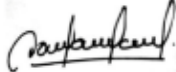
● [defensor@icetex.ustarizabogados.com](mailto:defensor@icetex.ustarizabogados.com) ● 601 6108161 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

Por estas razones, la actualización presentada no solo es pertinente y oportuna, sino fundamental para garantizar que el ICETEX continúe cumpliendo su misión de promover el acceso equitativo a oportunidades de formación de alto nivel y para consolidar su rol estratégico en la inserción internacional de Colombia.

**Firma:**

**Vanessa Caicedo Sánchez**  
**Jefe Oficina de Relaciones Internacionales**

|                               | Nombre funcionario               | Cargo   | Firma   |
|-------------------------------|----------------------------------|---|---|
| Proyectó por parte del ICETEX | Sebastián Fajardo Serna          | Contratista Oficina de Relaciones Internacionales |    |
| Proyectó por parte del ICETEX | Ariel Sánchez Plazas             | Contratista Oficina de Relaciones Internacionales |    |
| Proyectó por parte del ICETEX | Juan Sebastián González          | Contratista Oficina de Relaciones Internacionales | Sebastian G   |
| Proyectó por parte del ICETEX | Johan Stephen Antolinez Franco   | Contratista Oficina de Relaciones Internacionales |    |
| Proyectó por parte del ICETEX | Alexandra Restrepo Herrera       | Contratista Oficina de Relaciones Internacionales |   |
| Proyectó por parte del ICETEX | Francisco Alejandro Rubiano      | Contratista Oficina de Relaciones Internacionales |  |
| Proyectó por parte del ICETEX | Héctor Ivan Hurtatis             | Contratista Oficina de Relaciones Internacionales |  |
| Proyectó por parte del ICETEX | Albert Arias                     | Contratista Oficina de Relaciones Internacionales |  |
| Revisó por parte del ICETEX   | Sol Beatriz Gómez Bonilla        | Contratista Oficina de Relaciones Internacionales | sgomez  |
| Revisó por parte del ICETEX.  | Bernardo Andrés González Solarte | Abogado Oficina Asesora Jurídica                  | Bernardo Gonzalez   |
| Aprobó por parte del ICETEX.  | Vanessa Caicedo Sánchez          | Jefe de Oficina de Relaciones Internacionales     |  |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del presidente de la Junta Directiva y la secretaria técnica de la junta.

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) [@icetex\\_oficial](https://www.facebook.com/icetexcolombia) [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) [ICETEX](https://www.instagram.com/ICETEX) [in ICETEX](https://www.linkedin.com/company/ICETEX) [@ICETEX](https://twitter.com/ICETEX)

**Defensor del consumidor financiero**

● [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com) ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

● [defensor@icetex.ustarizabogados.com](mailto:defensor@icetex.ustarizabogados.com) ● 601 6108161 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

